



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 01/10/2026

VISTO el Expediente N° MS-E-82035/2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de balanzas para las distintas internaciones del Hospital Regional Ushuaia según Nota de Pedido N°01/2026-RAF 531.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación de servicio resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 01/2026 RAF 531.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por el volante de imputación preventiva N°01/2026.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra refrendada la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y N°1600, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N°1699/25, N°3154/23, N° 188/23 y N° 565/23 sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1039/25.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N°01/2026 RAF 531, referente la adquisición de balanzas para las distintas internaciones del Hospital Regional Ushuaia según Nota de Pedido N°01/2026- RAF 531, en los términos establecidos en el Inciso L) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

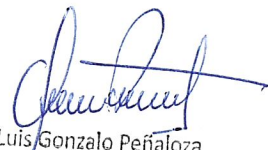
ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N°01/2026 RAF 531.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 Bienes de Uso, clasificación 40000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 531, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1140 /26.-

HRU
L.G.P.


Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR PEÑALOZA LUIS GONZALO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Compras y
contrataciones
01/10/2026 12:07